



Universidad Veracruzana
Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**COMITÉ
DE
TRANSPARENCIA
SESIÓN
EXTRAORDINARIA
No. 01/2024**

11 de enero del 2024



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 01/2024

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las ocho horas del día once de enero de dos mil veinticuatro y previa convocatoria, en las oficinas de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana, ubicada en la calle Guillermo Prieto número 103 de la colonia Dos de Abril, las ciudadanas y el ciudadano: Dra. Marisol Luna Leal, Mtra. Olivia del Carmen Chávez Uscanga y Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas; Abogada General, Defensora de los Derechos Universitarios y Coordinador Universitario de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, respectivamente, todos servidores públicos de la Universidad Veracruzana, en su carácter de Presidenta, Vocal y Secretario, respectivamente del Comité de Transparencia, se reúnen, con las formalidades de Ley, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria, con la finalidad de revisar y en su caso, aprobar versiones públicas para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia, así como una petición de prórroga, como se especifica en el siguiente:

Orden del Día

- I. Pase de lista y declaración de quórum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas por veintidós Entidades Académicas, una Dependencia Universitaria y la Contraloría General, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.
- IV. Presentación y en su caso, aprobación de la prórroga solicitada por el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas de Xalapa, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000909.

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

Desarrollo de la Sesión

I. Pase de lista y declaración de quórum. En uso de la voz la Presidenta del Comité, Dra. Marisol Luna Leal, saluda a todos los presentes y solicita al Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas, Secretario del Comité, verifique la asistencia de sus integrantes con el pase de lista correspondiente.

El Secretario del Comité, Mtro. Rubén Eder Contreras Rojas, en desahogo del punto I del orden del día, hace constar que se encuentran presentes todos los integrantes del Comité de Transparencia.

Por lo anterior, la Presidenta del Comité manifiesta que, al existir quórum legal, se declara formalmente iniciada la sesión del Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana, que en este acto se realiza en forma extraordinaria.

II. Aprobación del Orden del día. En desahogo del punto II del orden del día, el Secretario da lectura y somete a consideración de los integrantes el orden del día que tienen a la vista, requiriendo a los presentes que si están de acuerdo procedan a su aprobación levantando la mano.



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 01/2024

Se hace constar que todos los integrantes del Comité votaron a favor de la aprobación del orden del día propuesto.

Considerandos:

PRIMERO.- A efecto de cumplir con las disposiciones que señala la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la *Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados* y la *Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, se formalizó la instalación del “Comité de Transparencia de la Universidad Veracruzana”, mediante acuerdo de fecha quince de diciembre del año dos mil dieciséis.

SEGUNDO.- Con la finalidad de regular las actividades para garantizar el Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, se aprobó el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, el cual entró en vigor el día quince de diciembre de dos mil dieciséis.

TERCERO.- Que tanto la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*, la *Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* y el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, tienen por objeto tutelar y garantizar el Derecho de Acceso que toda persona tiene a la Información Pública, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

CUARTO.- Que tanto la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, la *Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave* y el *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, tienen por objeto tutelar y garantizar a los titulares el Derecho a la Protección de sus Datos Personales, con las excepciones señaladas en el marco normativo antes mencionado.

QUINTO.- Que la Ley de la materia establece que los *Lineamientos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, son de estricto acatamiento para los sujetos obligados, y dentro de sus hipótesis se actualizan los supuestos, para la aprobación de versiones públicas derivadas de una solicitud de información, así como para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia que contienen datos personales. La clasificación de la información en la modalidad de confidencial y reservada deberá ser aprobada por este Comité.

SEXTO.- Que es una atribución del Comité de Transparencia, de conformidad con la normatividad que antecede, confirmar, modificar o revocar las determinaciones que soliciten los titulares de las

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 01/2024

áreas del sujeto obligado, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, y una de sus hipótesis se actualiza, cuando el área correspondiente solicite una prórroga para la atención de una solicitud de acceso a la información y medie causa justificada, la cual ha de ser aprobada por este Comité.

Por lo anterior, se procede a sesionar bajo el orden del día propuesto y aprobado.

III. Presentación y en su caso, aprobación de las versiones públicas realizadas por veintidós Entidades Académicas, una Dependencia Universitaria y la Contraloría General, para dar cumplimiento a la publicación de obligaciones de transparencia.

En uso de la voz, el Secretario informa a las integrantes del Comité de Transparencia que, para el cumplimiento de la publicación de obligaciones de transparencia, correspondientes al primero y cuarto trimestre del 2023, veintidós Entidades Académicas, una Dependencia Universitaria y la Contraloría General por conducto de las personas titulares remitieron a la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, los oficios de solicitud para aprobación de versiones públicas de **Actas de Consejo Técnico, Actas de Órgano Equivalente al Consejo Técnico, Acta de Junta Académica, Títulos de Grado Académico, Cédulas Profesionales, Declaraciones de Situación Patrimonial y Declaraciones de Intereses**, como a continuación se detallan:

| No. | Área Solicitante | Fecha | Nº de Oficio | Documentos para Versión Pública | Versiones Públicas |
|---|--|------------|--------------|---------------------------------|--------------------|
| Entidades Académicas de la Región Xalapa | | | | | |
| 1 | Facultad de Teatro | 13/12/2023 | S/N | Actas de Consejo Técnico | 5 |
| 2 | Instituto de Investigaciones en Contaduría | 04/01/2024 | 07/2024 | Acta de Consejo Técnico | 1 |
| 3 | Facultad de Física | 04/01/2024 | S/N | Actas de Consejo Técnico | 3 |
| | | 09/01/2024 | S/N | Acta de Consejo Técnico | 1 |
| | | | | Acta de Junta Académica | 1 |
| 4 | Facultad de Pedagogía | 04/01/2024 | 009-FaPEX-24 | Acta de Consejo Técnico | 1 |
| 5 | Instituto de Química Aplicada | 08/01/2024 | S/N | Acta de Consejo Técnico | 1 |

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 01/2024

| | | | | | |
|---|--|------------|------------------|--|----|
| 6 | Facultad de Ciencias Agrícolas | 05/01/2024 | FCA/002/2024 | Actas de Consejo Técnico | 7 |
| 7 | Facultad de Enfermería | 08/01/2024 | 006/2024 | Actas de Consejo Técnico | 42 |
| 8 | Facultad de Medicina | 15/12/2023 | S/N | Actas de Consejo Técnico | 8 |
| 9 | Instituto de Investigaciones Psicológicas | 04/01/2024 | S/N | Acta de Consejo Técnico | 1 |
| 10 | Instituto de Salud Pública | 08/01/2024 | S/N | Actas de Consejo Técnico | 4 |
| Entidades Académicas de la Región Veracruz | | | | | |
| 11 | Facultad de Psicología | 14/12/2023 | FVDIR/0509/2023 | Actas de Consejo Técnico | 9 |
| 12 | Centro de Idiomas | 03/01/2024 | S/N | Actas de Órgano Equivalente al Consejo Técnico | 11 |
| 13 | Facultad de Pedagogía | 03/01/2024 | S/N | Actas de Consejo Técnico | 17 |
| 14 | Facultad de Enfermería | 31/12/2023 | S/N | Actas de Consejo Técnico | 3 |
| 15 | Facultad de Contaduría y Negocios | 05/01/2024 | S/N | Actas de Consejo Técnico | 29 |
| 16 | Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación | 03/01/2024 | S/N | Actas de Consejo Técnico | 2 |
| 17 | Facultad de Administración | 04/01/2024 | S/N | Actas de Consejo Técnico | 37 |
| Entidades Académicas de la Región Orizaba-Córdoba | | | | | |
| 18 | Facultad de Ciencias Biológicas y Agropecuarias | 03/01/2024 | 001/2024 | Actas de Consejo Técnico | 2 |
| 19 | Facultad de Medicina | 05/01/2024 | S/N | Actas de Consejo Técnico | 6 |
| Entidades Académicas de la Región Poza Rica-Tuxpan | | | | | |
| 20 | Facultad de Medicina | 08/01/2024 | 005/2024 P.R.TUX | Actas de Consejo Técnico | 3 |

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 01/2024

| | | | | | |
|---|------------------------|------------|---------------------------|--|---|
| 21 | Facultad de Psicología | 05/01/2024 | 004/2024 U.C.S.P.R.TUX | Actas de Consejo Técnico | 3 |
| Entidades Académicas de la Región Coatzacoalcos-Minatitlán | | | | | |
| 22 | Facultad de Ingeniería | 15/12/2023 | S/N | Actas de Consejo Técnico | 9 |
| Dependencias Universitarias | | | | | |
| 23 | Dirección de Personal | 14/12/2023 | DP 0165/12/2023 | Títulos de Grado Académico | 9 |
| | | | | Cédulas Profesionales | 2 |
| 24 | Contraloría General | 08/01/2024 | CG-DRASP 012/2024 | Declaraciones de Situación Patrimonial | 5 |
| | | | | Declaraciones de Intereses | 4 |

De lo anterior, las Entidades Académicas, la Dependencia Universitaria y la Contraloría General enunciadas por conducto de las personas titulares manifestaron lo siguiente:

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx

Fundamentación: Artículos 55, 58, 60 fracción III y 72 de la *Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numerales Quinto, Séptimo fracción III, Trigésimo Octavo, Quincuagésimo Séptimo y Sexagésimo Segundo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, artículos 45, 83 fracción III y 97 del *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*.

Motivación: Para cumplir con las obligaciones de transparencia y la protección de datos personales, se solicita la aprobación de las versiones públicas que contienen datos personales tales como: *nombre completo, matrícula, motivos personales, estados de salud, Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, correo electrónico personal, lugar de nacimiento, nacionalidad, género, estado civil, domicilio, teléfono particular, parentesco, explicaciones y aclaraciones complementarias, datos laborales relativos al: cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos. datos patrimoniales relativos al: ingreso bruto del cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, total de ingresos brutos del declarante, cónyuge, concubina o concubinario y/o dependientes económicos, tipo de bien, superficie, nombre del propietario, forma de operación, fecha de operación, valor, inscripciones del bien en el Registro Público de la Propiedad, número de serie, número de placa, estado o entidad de registro, número de cuenta o contrato, saldo de la cuenta o contrato, saldo de adeudo, Tipo de adeudo, institución o razón*



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 01/2024

social, ubicación del adeudo, fecha de otorgamiento y titular del adeudo, a los que solo podrán tener acceso los titulares de los mismos y el órgano responsable de su tratamiento. Al no contar con el consentimiento de sus titulares, esta información ha sido testada, debiendo aplicar las medidas necesarias para garantizar su adecuada protección, por lo que se actualiza el supuesto que sirve de fundamentación.

Prueba de Daño: Los datos personales de una persona física identificada o identificable son confidenciales y susceptibles de protegerse, y para que los sujetos obligados o cualquier autoridad pueda difundirlos a un tercero, distinto a su titular, deberán contar con su consentimiento, salvo las excepciones que fijen las leyes, por lo que es indispensable la clasificación de la información; de no ser así, el hecho de que se publiquen en las obligaciones de transparencia establece un riesgo, real y probable.

Fuente de información: Las veintidós Entidades Académicas, la Dependencia Universitaria y la Contraloría General señaladas con anterioridad.

Parte de información que abarca: 226 versiones públicas correspondientes a 194 Actas de Consejo Técnico, 11 Actas de Órgano Equivalente al Consejo Técnico, 1 Acta de Junta Académica, 9 Títulos de Grado Académico, 2 Cédulas Profesionales, 5 Declaraciones de Situación Patrimonial y 4 Declaraciones de Intereses.

El Secretario pone a la vista de las integrantes del Comité de Transparencia, las versiones públicas solicitadas para que, con fundamento en los artículos 131 fracción II y 144 de la *Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*, revisen la información antes mencionada.

Por lo anterior, es necesario que este Comité de Transparencia, confirme la clasificación de la información en la modalidad de confidencial respecto de los datos personales contenidos en las 226 versiones públicas elaboradas por las veintidós Entidades Académicas, la Dependencia Universitaria y la Contraloría General enlistadas con antelación, toda vez que son datos personales que no pueden ser divulgados sin autorización de su titular, de conformidad con los artículos 55, 58, 60 fracción III y 72 de la *Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; 3 fracción X, 12, 13, 14 y 42 de la *Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave*; numerales Séptimo fracción III y Trigésimo Octavo de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*.

Los integrantes del Comité de Transparencia, señalan estar de acuerdo con lo anterior, por lo que manifiestan su voto de aprobación por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Dirección

Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,

Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 01/2024
Acuerdo CT/01/01/2024/VPO/01

PRIMERO.- Se **confirman** por unanimidad de votos, las **226** versiones públicas correspondientes a 194 Actas de Consejo Técnico, 11 Actas de Órgano Equivalente al Consejo Técnico, 1 Acta de Junta Académica, 9 Títulos de Grado Académico, 2 Cédulas Profesionales, 5 Declaraciones de Situación Patrimonial y 4 Declaraciones de Intereses, solicitadas por las veintidós Entidades Académicas, la Dependencia Universitaria y la Contraloría General enunciadas con anterioridad, para presentar la publicación de obligaciones de transparencia. -----

SEGUNDO.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el numeral Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los *Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas*, se instruye a las personas titulares de las áreas solicitantes elaboren las carátulas correspondientes para las mismas, con los requisitos esenciales que señala la normatividad para tales efectos. -----

TERCERO.- Publíquese en la página electrónica de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y en la Plataforma Nacional de Transparencia, las versiones públicas. -----

IV. Presentación y en su caso, aprobación de la prórroga solicitada por el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas de Xalapa, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 300564223000909.

Con fecha ocho de diciembre de dos mil veintitrés, se recibió la solicitud de acceso a la información antes mencionada, la cual fue turnada por parte de la Coordinación Universitaria de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su atención al Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas de Xalapa.

En la solicitud se desprende que el solicitante requiere lo siguiente:

“Solicito me sea informado lo siguiente: Grados académicos del Dr. Julio Cesar Sosa Miros del IIESCA-UV numeros de cédulas profesionales del Dr. Julio Cesar Sosa Miros del IIESCA-UV libros publicados por el Dr. Julio Cesar Sosa Miros del IIESCA-UV articulos publicados por el Dr. Julio Cesar Sosa Miros del IIESCA-UV productos academicos de los últimos 2 años del Dr. Julio Cesar Sosa Miros del IIESCA-UV copia del titulo de licenciatura del Dr. Julio Cesar Sosa Miros del IIESCA-UV copia del titulo de maestria del Dr. Julio Cesar Sosa Miros del IIESCA-UV copia del titulo de doctorado del Dr. Julio Cesar Sosa Miros del IIESCA-UV actas administrativas levantadas al Dr. Julio Cesar Sosa Miros del IIESCA-UV resultado de examen de oposición a través del cual obtuvo plaza de tiempo completo como investigador el Dr. Julio Cesar Sosa Miros del IIESCA-UV copia de las cédulas de registro de calificaciones del examen de oposición a través del cual obtuvo su plaza de tiempo completo el Dr. Julio Cesar Sosa Miros del IIESCA-UV registro de viajes al extranjero del Dr. Julio Cesar Sosa Miros del

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.
Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891
Conmutador
8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504
Correo electrónico:
transparencia@uv.mx



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 01/2024

IIESCA-UV recibos de viaticos otorgados al Dr. Julio Cesar Sosa Miros del IIESCA-UV..." (Sic)

Con fecha quince de diciembre del 2023, mediante oficio identificado con el folio 322/2023, se recibió la solicitud de prórroga, por parte del Dr. Luis Alberto Delfín Beltrán, Titular del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas de Xalapa, para dar atención a la solicitud de acceso a la información antes mencionada, manifestando lo siguiente:

"...Con relación a la solicitud recibida en la Plataforma Nacional de Transparencia con folio 300564223000909, me permito comentar lo siguiente: En virtud de que el académico del cual se requiere la información, obtuvo su nombramiento como investigador el primero de noviembre de 1980 (hace 43 años), hasta el momento, se ha realizado búsqueda en el archivo del Instituto y se solicitó información a la Dirección de Personal, la respuesta de esta última dependencia es que se continúe realizando la indagación ante la Dirección General de Investigaciones, y en el archivo general de la Universidad Veracruzana. Considerando que la normatividad vigente del ingreso del personal académico se ha modificado en estos últimos 40 años, es necesario acudir a otras dependencias universitarias para conocer y obtener en su caso el resultado del examen de oposición y las cédulas de registro de calificaciones del mismo. El único documento con el que se cuenta en el archivo del instituto, es el nombramiento del académico del que se solicitan los datos, signado por el entonces rector de la Universidad Veracruzana, el Lic. Roberto Bravo Garzón. Aunado a lo anterior, la fecha en que se recibió la petición, se realiza prácticamente en la última semana de labores en la cual hay cierres presupuestales y académicos, que han alentado una pronta respuesta por parte de otras instancias, por ello se solicita una ampliación del plazo para dar respuesta a la petición formulada en el folio antes mencionado..." (Sic)

Dirección

Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax

(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:

transparencia@uv.mx

Tomando en consideración lo manifestado por el Titular del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas de Xalapa, a efecto de atender la solicitud de acceso a la información, con fundamento en los artículos 44 fracción II y 132 de la *Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 131 fracción II y 147 de la *Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública*; 49 y 68 fracción II del *Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana*, , los integrantes del Comité de Transparencia resuelven aprobar la prórroga solicitada, por lo que, con tres votos a favor, se aprueba por unanimidad.

En cumplimiento a lo anterior se emite el siguiente:

Acuerdo CT/02/01/2024/P/01

PRIMERO.- Se **confirma** por unanimidad de votos, la prórroga solicitada por el Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas de Xalapa, para dar atención a la solicitud de acceso a la información pública con folio 300564223000909. -----



Universidad Veracruzana

Coordinación Universitaria de Transparencia,
Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

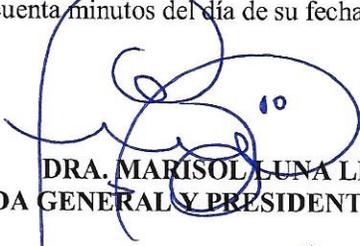
Comité de Transparencia
Sesión Extraordinaria No. 01/2024

SEGUNDO.- Notifíquese el presente acuerdo a la persona titular del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas, y en su oportunidad al solicitante. -----

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo al superior jerárquico de la persona titular del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas de Xalapa, para su conocimiento y seguimiento a la solicitud de información antes mencionada. -----

Finalmente, publíquese la presente acta en la página electrónica de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. -----

En virtud de que se han desahogado todos los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión, siendo las ocho horas con cincuenta minutos del día de su fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


DRA. MARISOL LUNA LEAL
ABOGADA GENERAL Y PRESIDENTA DEL COMITÉ


MTRO. RUBÉN EDER CONTRERAS ROJAS
COORDINADOR UNIVERSITARIO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SECRETARIO DEL
COMITÉ


MTRA. OLIVIA DEL CARMEN CHÁVEZ USCANGA
DEFENSORA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS
Y VOCAL DEL COMITÉ

Dirección
Calle Guillermo Prieto, Número
103, Colonia Dos de Abril,
CP 91030, Xalapa, Ver.

Teléfonos y Fax
(228) 8415920, 8187891

Conmutador

8421700 y 8422700 Ext. 10500-
10501-10502-10503-10504

Correo electrónico:
transparencia@uv.mx